



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-007-2023
"RENOVACIÓN DE LICENCIAS AUTOCAD"**

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 (doce horas) del día 08 (ocho) de junio de 2023 (dos mil veintitrés) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, colonia Moderna, se encuentran reunidos **Salec Velazquez Nande**, Director General de Administración y Titular del Área de Compras, asistido por el **Mtro. Salvador Cárdenas Martos**, Jefe de Departamento Adscrito a la Secretaría Técnica, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, como área requirente, y la **Lic. Itzel Sánchez Torres**, Asistente General Adscrita a la Dirección General de Administración, en representación del Área de Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco en compañía del **Lic. Paris González Gómez**, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública **LP-SC-007-2023 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS AUTOCAD"**, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 72 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES

1. Que el 22 (veintidós) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés) este Órgano Fiscalizador publicó la convocatoria para la licitación pública **LP-SC-007-2023 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS AUTOCAD"** en su portal de internet: www.asej.gob.mx, para la consulta y libre participación de todos los interesados, conforme a lo señalado en el numeral 1 del artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Que el 29 (veintinueve) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés) se realizó el acto de junta de aclaraciones en atención a lo establecido en los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el numeral 7 de las bases de la licitación pública **LP-SC-007-2023 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS AUOCAD"**.
3. Que con fecha 02 (dos) de junio de 2023 (dos mil veintitrés) se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas, de la Licitación Pública **LP-SC-007-2023 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS AUTOCAD"**, en atención al numeral 9 de las bases, donde fueron recibidos y abiertos los sobres que contienen las propuestas de los siguientes licitantes:



GOBIERNO DE JALISCO



Nº	PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA
1	COMPUCAD S. A. DE C. V.	7 (siete) Licencias de suscripción para AutoCAD 2023	\$179,468.89
2	CADGRAFICS DE OCCIDENTE S. A. DE C. V.		\$199,067.48

4. La Dirección General de Administración, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, con la finalidad de validar que todos cumplieran con los requisitos formales y legales solicitados en las bases de la Licitación Pública **LP-SC-007-2023 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS AUTOCAD"**, manifestando lo siguiente:

- **COMPUCAD, S. A. DE C. V.:**
No presenta el Anexo 8 A Declaración Bajo Protesta de Decir Verdad, descrito en el numeral 9, punto 9.1 de las bases de la convocatoria.
- **CADGRAFICS DE OCCIDENTE S. A. DE C. V.:**
No presenta Anexo 8 A Declaración Bajo Protesta de Decir Verdad y Anexo 17 Dispositivo de Almacenamiento descritos en el numeral 9, punto 9.1 de las bases de la convocatoria.
No presenta CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS señalado en los numerales 6 y 8, punto 8.1 de las bases de la convocatoria.

5. En cumplimiento a lo establecido en los numerales 1 y 2, del artículo 66 y 72 numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el titular del área requirente, **Mtro. Salvador Cárdenas Martos**, Jefe de Departamento Adscrito a la Secretaría Técnica de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco realizó la evaluación de los aspectos técnicos del bien solicitado, manifestando lo siguiente:

- **COMPUCAD, S. A. DE C. V. y CADGRAFICS DE OCCIDENTE S. A. DE C. V.** cumplen técnicamente con los requisitos establecidos en las "Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5", así como lo descrito en el punto 3 de las bases de la convocatoria.

6. Por parte del Área de Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la **Lic. Itzel Sánchez Torres**, Asistente General, Adscrita a la Dirección General de Administración de esta Auditoría, en cumplimiento a lo establecido en el inciso c) fracción V, numeral 1, del artículo 72 de la citada Ley, procedió a revisar la Propuesta Económica presentada por los participantes **COMPUCAD S. A. DE C. V. y CADGRAFICS DE OCCIDENTE S. A. DE C. V.**, para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, manifestando que todos los participantes cumplieron con los aspectos económicos requeridos en la convocatoria, criterios de tiempo de entrega, condiciones de venta y garantías ofrecidas, y solicita se considere la



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

adjudicación al licitante que ofertó el precio más bajo, por considerar que, de esta manera, se obtendrán las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para la ASEJ.

CONSIDERANDO

- I. Que, conforme a la evaluación de los aspectos legales, técnicos y económicos, realizados por la Dirección General de Administración y el área requirente respectivamente, se desechan las propuestas presentadas por los licitantes toda vez que:
 - a) **COMPUCAD S. A. DE C. V.**, no presenta el Anexo 8 A, exigido en el numeral 9 *PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS*, punto 9.1 *Contenido de los sobres*, inciso 3) *SOBRE 3: ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PROVEEDOR*.
 - b) **CADGRAFICS DE OCCIDENTE S. A. DE C. V.**, no presenta el Anexo 8 A y el Anexo 17, exigidos en el numeral 9 *PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS*, punto 9.1 *Contenido de los sobres*, inciso 3) *SOBRE 3: ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PROVEEDOR*, así como tampoco presenta la CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS exigido en el numeral 6. *OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES*, inciso b); y numeral 8. *CONTENIDO DE LA PROPUESTA*, punto 8.1 *Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor*.

En virtud de lo anterior, es procedente rechazar las proposiciones al no resultar solventes en virtud de no haber cumplido satisfactoriamente con los requerimientos legales y documentales exigidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública LP-SC-007-2023 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS AUTOCAD", de conformidad con lo establecido el numeral 2 del artículo 66 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo señalado en el numeral 12. *CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO O DESCALIFICACIÓN* de las bases de la licitación en comento.

- II. En apego al artículo 66 numeral 2, artículo 69 numeral 2 y artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en coincidencia con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **resulta procedente declarar desierta la presente licitación pública**, en virtud de no contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-007-2023 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS AUTOCAD"

Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-007-2023 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS AUTOCAD".



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se declara desierta la LP-SC-007-2023 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS AUTOCAD”, de conformidad con lo debidamente fundado y motivado en la presente Acta.

SEGUNDO. - Publíquese el presente fallo en el sitio web www.asej.gob.mx, donde se encuentra publicada la presente Licitación Pública LP-SC-007-2023 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS AUTOCAD”.

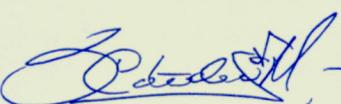
TERCERO. - Se informa que se convocará a una nueva Licitación Pública que se dará a conocer a través de la página de Internet de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco www.asej.gob.mx.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
TITULAR DE EL ÁREA DE COMPRAS
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


LIC. PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE
DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


MTRO. SALVADOR CÁRDENAS MARTOS
JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO A LA SECRETARÍA TÉCNICA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ÁREA REQUIRENTE


LIC. ITZEL SÁNCHEZ TORRES
ÁREA DE COMPRAS
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


GPGA/RABR/JAE/RHG

Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-007-2023 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS AUTOCAD”.

Pág. 4 de 4